



## CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA DETERMINADA POR EL CENTRO DOCENTE (1 PUNTO)

<b>CEIP Azorín</b>	Domicilio familiar o laboral en la antigua zona de influencia del centro.
<b>CEIP Bec de l'Àguila</b>	A los solicitantes del centro en 1º opción, cuyo domicilio familiar o laboral esté situado dentro de la anterior zona de influencia del colegio.
<b>CEIP Jaime I</b>	Domicilio familiar o laboral dentro del área delimitada en el plano por: números pares e impares de las calles San Antonio, Navas, Álvarez Quintero, Pardo Bazán, Madrid, Colón, carretera de Agost y Avda. Libertad. Números impares de la zona del plano de la Avda. Libertad. (Ver Plano)
<b>CEIP Juan Ramón Jiménez</b>	Domicilio familiar o laboral en la anterior zona de influencia del centro.
<b>CEIP La Almazara</b>	Domicilio familiar o laboral dentro de la anterior área de influencia del centro (zona III)
<b>CEIP L'Horta</b>	Domicilio familiar o laboral en la antigua zona de influencia del centro.
<b>CEIP Miguel Hernández</b>	<p><b>PEPEC</b> área comprendida entre las siguientes calles: A partir de la gasolinera Agip (no incluida) de la Ctra. De Agost (sólo los números impares) hasta la intersección con la c/ Álvarez Quintero. Las calles: Álvarez Quintero, Pardo Bazán y Madrid (pares e impares). Tramo de la calle Echegaray desde la intersección con la c/ Madrid hasta la Ronda Oeste (pares e impares). Barrio "El Tubo"</p> <p><b>PEPEV</b> área comprendida entre las siguientes calles: A partir de la gasolinera Agip (no incluida) de la ctra. Agost (sólo los números impares) hasta la intersección con la c/ Lillo Juan. El tramo de la c/ Lillo Juan (pares e impares) desde la ctra Agost hasta la plaza España (incluida). Toda la c/ Mayor (pares e impares) hasta la intersección con la c/ Castellet (pares e impares). Barrio "El Tubo".</p>
<b>CEIP José R. G. Antón</b>	<p><b>PEPEC</b> domicilio familiar o laboral situado en el perímetro delimitado por c) Alicante, desde nº 19 al 45, c) Pelayo, acero nº pares, c) Villafranqueza nº 54-56, 58 y 62 y c) Perú acera de la juguetería (parte de la antigua zona de influencia)</p> <p><b>PEPEV:</b> Carrers compresos en l'área delimitada pel perímetre format per: c) Alacant, des del nº 19 al 45, c) Pelayo, vorera del nº imparell, c) Horta des del nº 130 al 156 y 62 i c) Perú vorera de la jogueteria, (tot aixó, part de la antiga zona d'influencia )</p>
<b>CEIP Raspeig</b>	Alumnos/as que, solicitando el centro en primera opción, su domicilio familiar o laboral esté ubicado en la antigua Zona II (área de influencia del centro)
<b>CEIP Reyes Católicos</b>	Instancias presentadas por familias que soliciten plaza para dos o más hijos.
<b>CEIP Santa Isabel</b>	Domicilio familiar o laboral en la anterior zona de influencia del centro.
<b>CEIP Nº 12</b>	Zona delimitada en el plano por cercanía al centro.
<b>C. Santa Faz</b>	Afinidad y colaboración al centro.

San Vicente del Raspeig 8 de mayo de 2013